OTRAS DISPOSICIONES

INSTITUTO VASCO ETXEPARE EUSKAL INSTITUTUA / BASQUE INSTITUTE

1609

RESOLUCIÓN, de 20 de marzo de 2015, de la Directora del Instituto Vasco Etxepare, por la que se establece el procedimiento para la concesión de subvenciones para giras y temporadas teatrales en el año 2015 fuera del ámbito territorial del euskera.

La Ley 3/2007, de 20 de abril, de Creación y Regulación del Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua / Basque Institute Etxepare (en adelante IVE) dispone en el artículo 3.b) que dicho Instituto tiene como fin: «Contribuir a dar a conocer y difundir en el exterior la cultura vasca en cualquiera de sus lenguas oficiales, manifestaciones, soportes, medios y formas de expresión, promoviendo en especial la cultura creada en euskera».

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 88/2008, de 13 de mayo de 2008, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del IVE, corresponde a dicho Instituto la difusión y promoción de la cultura vasca fuera de la Comunidad Autónoma Vasca. Dicho decreto establece en su artículo 19.2 que el área de Promoción de la Cultura Vasca abarca los ámbitos de la música, las artes escénicas, el cine, la arquitectura y el diseño. Por otro lado, el apartado f) del citado artículo establece que entre las funciones del IVE se encuentra el diseño de programas de ayuda para los agentes culturales con el objetivo de dar a conocer la creación vasca en la escena internacional.

Por todo lo expuesto, de conformidad con las competencias de actuación del IVE, se ha considerado interesante establecer el procedimiento para la adjudicación de subvenciones para la realización de giras y temporadas teatrales fuera del ámbito territorial del euskera.

En virtud de lo cual

RESUELVO:

Artículo 1.– Objeto.

Es objeto de la presente convocatoria es establecer el procedimiento para la concesión de subvenciones para la realización de giras y temporadas teatrales en el año 2015 fuera del ámbito territorial del euskera.

Artículo 2.– Recursos económicos.

El importe global máximo de esta convocatoria ascenderá a ciento treinta y ocho mil (138.000) euros.

Artículo 3.– Personas o entidades beneficiarias.

1.– Las personas o entidades beneficiarias de las subvenciones reguladas por la presente Resolución deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Ser persona física o jurídica privada con sede social y domicilio en la Comunidad Autónoma Vasca. Cuando el idioma vehicular de la obra a difundir sea el euskera, podrán presentarse también personas físicas o jurídicas con sede social o domicilio dentro del ámbito geográfico del euskera.

b) Dedicarse profesionalmente al teatro.

c) Estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, en el epígrafe correspondiente a teatro, antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

d) Quedan excluidos como beneficiarios de estas ayudas los peticionarios que ostenten la forma jurídica de asociación cultural o fundación.

2.– Para aceptar la solicitud será necesario presentar contrato, invitación o certificado de cada una de las salas que acogerá el festival, la feria o la gira correspondiente.

3.– No se admitirán las solicitudes de fundaciones, entidades privadas de capital mayoritariamente público y aquéllas con carácter de «comunidad de bienes».

4.– No podrán concurrir a las subvenciones objeto de la presente convocatoria aquellas personas físicas o jurídicas sancionadas administrativa o penalmente con la imposibilidad de acceso a ayudas públicas o aquéllas que se encuentren afectadas por prohibición legal que las inhabilite para ello, incluidas las sancionadas con esta prohibición por incurrir en discriminación por razón de sexo contraviniendo la disposición final sexta de la Ley 4/2005, de 18 de febrero.

5.– Tener terminado cualquier procedimiento de reintegro o sancionador que, habiéndose iniciado en el marco de ayudas o subvenciones de la misma naturaleza concedidas por la Administración General de la Comunidad Autónoma Vasca y sus organismos autónomos, incluido el Instituto Vasco Etxepare, se halle todavía en tramitación, lo que condicionará la concesión y el pago de las subvenciones y ayudas.

Artículo 4.– Plazo para presentación de solicitudes.

El plazo para presentación de solicitudes comienza a partir del día siguiente a la publicación en el BOPV de la presente Resolución. Habrá dos plazos:

– El primer plazo finalizará el 30 de abril, de acuerdo con el artículo 7.3.

– El segundo y último plazo para presentar solicitudes finaliza el 15 de julio del 2015, de acuerdo con el artículo 7.3.

Artículo 5.– Modo de presentación de solicitudes.

Se presentará una solicitud por cada gira o proyecto. Si un solicitante presenta más de una solicitud, será suficiente con que presente una única vez la documentación administrativa.

Se podrá presentar lo siguiente: las actividades a realizar desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2015.

Las solicitudes presentadas al amparo de la presente resolución se realizarán según lo dispuesto en los correspondientes anexos. Los anexos estarán disponibles en la página web del Instituto Vasco Etxepare: http://www.etxepare.eus

La solicitud de ayudas deberá presentarse en la siguiente dirección: Instituto Vasco Etxepare. Calle Prim, 7 – 20006 San Sebastián. El horario para presentación de solicitudes es el siguiente: de 08.30 de la mañana a 14.00 del mediodía. Asimismo, las solicitudes podrán presentarse en las oficinas Zuzenean del Gobierno Vasco o por cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 6.– Subsanación de defectos de la solicitud.

En el supuesto de que se apreciase la falta de documentos requeridos para la admisión a trámite de la solicitud o defectos formales en aquéllos, así como en el supuesto de que se observaran defectos en la documentación alegada para su valoración, se le requerirá a la persona interesada para que, en el plazo de diez días hábiles, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su petición o decaída en su derecho al trámite, previa resolución.

Artículo 7.– Resoluciones.

1.– Corresponde a la Directora del IVE analizar las propuestas de resolución de la comisión de valoración y dictar las resoluciones correspondientes.

2.– La resolución de adjudicación de las subvenciones se publicará en la página web del Instituto Vasco Etxepare, según lo establecido en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común.

3.– Para las solicitudes presentadas antes del 30 de abril, la resolución se dará como máximo el 30 de junio.

– Para las solicitudes presentadas antes del 15 de julio, la resolución se dará como máximo el 30 de septiembre.

4.– Se podrá presentar lo siguiente: las actividades a realizar desde el 1 de enero hasta 31 de diciembre del 2015.

5.– En caso de que se hubieran agotado las disponibilidades presupuestarias dentro de los plazos establecidos para la segunda Resolución, la Directora del Instituto Vasco Etxepare declarará cerrado el plazo de admisión de solicitudes en razón del agotamiento de los fondos consignados a tal fin, mediante resolución que será publicada en el BOPV.

Si transcurrido dicho plazo no hay notificación, las solicitudes se entenderán desestimadas, conforme a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 30/1992.

Artículo 8.– Procedimiento para la adjudicación.

Las subvenciones que se concederán por medio de la presente convocatoria se adjudicarán mediante concurso. Para la adjudicación mediante concurso se compararán las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación entre las mismas según los criterios de selección y valoración establecidos en el artículo 13.

Las subvenciones se concederán comenzando por las solicitudes que hayan obtenido mayor valoración, siempre hasta agotar los recursos económicos disponibles.

Los proyectos que no lleguen a la puntuación del 50% no se incluirán en la relación de solicitudes para la adjudicación de subvenciones.

Artículo 9.– Gastos subvencionables y límites.

1.– Los correspondientes a la participación en el festival o actividad: desplazamiento, gastos de montaje en el lugar del espectáculo, transporte de material o escenografía, dietas y alojamiento. No se admitirán nóminas ni cachés de los artistas. No se admitirán gastos amortizables.

En las temporadas teatrales, son subvencionables los gastos de promoción.

2.– Los importes de las subvenciones:

a) Gastos máximos de alojamiento y dietas, por persona y día: en España, setenta y cinco (75) euros para alojamiento, y cuarenta y dos (42) euros en concepto de dieta. Fuera de España, ciento veinte (120) euros para alojamiento, y sesenta y tres (63) euros en concepto de dieta.

b) Se admitirán las siguientes dietas: días de actuación, y un día para la ida y vuelta.

c) En caso de utilizar coche, cero coma veintinueve (0,29) euros por km, más gastos de autopista y parking. En caso de utilizar furgoneta, cero coma cuarenta (0,40) euros por km, más gastos de autopista y parking. Para calcular la cantidad de kilómetros, se tomará como punto de partida la sede social o el establecimiento de la persona física o jurídica.

d) En caso de vehículo alquilado, factura del alquiler, combustible, gastos de autopista y parking.

e) En caso de utilizar avión, tren o algún otro transporte público, se abonará el billete ordinario.

Artículo 10.– Compatibilidad de subvenciones.

Las subvenciones objeto de esta convocatoria serán compatibles con aquéllas que se concedan para los mismos objetivos por otras instituciones públicas, siempre y cuando no se produzca sobrefinanciación. En caso de sobrefinanciación, el importe de la subvención se verá aminorado hasta el límite máximo correspondiente.

Artículo 11.– Órgano de gestión de las ayudas.

Corresponde al IVE la gestión de las subvenciones que se concederán por medio de la presente convocatoria.

El IVE realizará el seguimiento del desarrollo de los proyectos, y la persona beneficiaria estará obligada a responder a los requerimientos de inspección o de información que se le formulen a tal fin.

Artículo 12.– Comisión de valoración.

1.– Se constituirá una comisión de valoración para analizar y evaluar cada una de las solicitudes. La comisión tendrá la siguiente composición:

a) Presidenta: la Directora del IVE o persona en quien delegue.

b) Vocales: entre 3 y 5 vocales nombrados por la Directora de IVE, entre expertos o expertas en teatro y técnicos de la administración.

c) Secretario o secretaria: actuará como secretario o secretaria de la comisión un técnico o técnica del IVE, designado por la directora, con voz y sin voto.

2.– En el momento de nombrar los miembros de dicha comisión se tendrá en cuenta lo establecido por el artículo 3.7 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

3.– La composición de la comisión de valoración la resolverá le Directora del IVE, y será publicada en el BOPV. En todo caso, se respetará lo establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en torno a la abstención y la recusación.

Artículo 13.– Criterios de evaluación de las solicitudes y propuesta de resolución.

1.– Será labor de la comisión de valoración evaluar las solicitudes presentadas y realizar la propuesta de Resolución a la Directora del Instituto vasco Etxepare.

2.– Los criterios para el análisis y valoración de los proyectos presentados serán los siguientes:

a) Trayectoria profesional del solicitante:

– Número de miembros y trayectoria de la compañía.

– Producción de los últimos años.

Hasta 20% de la puntuación.

b) Características de la gira o temporada:

– Características del espacio en el que se desarrollará la actividad.

– Proyección internacional del espacio.

– Número de actuaciones.

Hasta 30% de la puntuación.

c) Obra y difusión:

– Importancia de la obra en la difusión de la cultura vasca.

– Calidad de la obra.

– Idioma original de la obra.

– Proyección del autor o del grupo.

Hasta 30% de la puntuación.

d) Autofinanciación del proyecto:

Para medir la autofinanciación se tendrá en cuenta el cachet y la taquilla.

Hasta el 20% de la puntuación.

3.– Los proyectos que no lleguen a la puntuación del 50% no se incluirán en la relación de solicitudes para la adjudicación de subvenciones.

Artículo 14.– Aceptación de la subvención.

Si, en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de la Resolución en la página web del Instituto Vasco Etxepare la persona beneficiaria no renuncia expresamente y por escrito a la misma, se entenderá que la ha aceptado.

Artículo 15.– Obligaciones de los beneficiarios.

1.– Destinar la subvención a la finalidad concreta para la que se solicitó y llevar a cabo la actividad subvencionada a lo largo del 2015.

2.– Todas y cada una de las beneficiarias, independientemente del importe de la subvención adjudicada, deberán, necesariamente, justificar la ejecución y el gasto del proyecto subvencio-

nado. Para dicha justificación, se utilizará el presupuesto de gasto admitido utilizado como base para la concesión de la subvención.

3.– Si con anterioridad a la resolución, se produjera alguna modificación en el proyecto presentado en la solicitud, hacérselo saber por escrito al IVE como mínimo quince días antes de los plazos de resolución marcados en el artículo 7.3. A partir de la recepción de esta comunicación, el IVE dispondrá de un plazo de 15 días hábiles para responder. Si no emitiera respuesta, la modificación se entenderá admitida.

4.– Proporcionar información sobre las subvenciones recibidas al amparo de la presente convocatoria a la Oficina de Control Económico del Departamento de Hacienda y Administración Pública, así como al Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, si así se lo solicitaran.

5.– Todo proyecto subvencionado a través de esta resolución deberá hacer mención expresa a la ayuda otorgada por el IVE, por medio de la presencia del logo del IVE en todo catálogo, programa, cartel anunciador, fotografía y resto de material, tanto gráfico como sonoro. De todas formas, los proyectos llevados a cabo antes de la resolución necesaria para la asignación de la subvención quedarán excluidos de dicha obligación.

6.– La persona beneficiaria deberá garantizar al IVE la autorización para la utilización del material e imágenes relacionados con el proyecto subvencionado, para que difunda la información en varios soportes.

7.– Para conceder la ayuda y proceder a su pago, es necesario que los beneficiarios acrediten que están al día con las obligaciones fiscales y los pagos de la seguridad social.

Artículo 16.– Plazo para justificación.

Los beneficiarios de las subvenciones establecidas en esta resolución dispondrán de un plazo de dos meses, a partir de la finalización de la actividad o de la recepción de la resolución para presentar los documentos relacionados a continuación. En el caso de las actividades llevadas a cabo en diciembre, deberán presentarse antes del 31 de enero de 2016.

Artículo 17.– Justificación.

Para la justificación habrá que presentar lo siguiente:

a) Memoria valorativa de la actividad llevada a cabo.

b) Acreditación de la realización de las representaciones subvencionadas mediante contrato u hoja de taquilla.

c) Siguiendo el modelo de justificación contenido en los anexos, presupuesto definitivo de ejecución (gastos e ingresos) los más desglosado posible de la actividad subvencionada.

d) Lista ordenada de los comprobantes de los gastos subvencionados (facturas, tickets...). Las facturas deberán de estar al nombre del beneficiario, y ser válidas según la normativa fiscal vigente. En el caso de las facturas en monedas distintas al euro, deberá indicarse el coste de las mismas en euros, así como la tasa de cambio utilizada para efectuar dicho cálculo.

e) El Impuesto del valor añadido no se tomará como gasto.

f) Justificantes, originales o fotocopias compulsadas en la sede del Instituto Vasco Etxepare, de los gastos originados con motivo de la actividad subvencionada por una cuantía total al importe total del presupuesto presentado.

Como excepción, y cuando la financiación con cargo a los presupuestos del IVE no supere el 50% sobre el presupuesto de gastos presentado, se presentarán los justificantes conforme a la cuantía equivalente al importe de la subvención concedida.

El IVE solicitará aleatoriamente y por sorteo, a algunos de los beneficiarios que pongan a su disposición los comprobantes para justificar la totalidad del presupuesto presentado.

g) Para la justificación de las dietas, bastará con rellenar y firmar la ficha contenida en el correspondiente anexo. Los gastos de alojamiento se justificarán mediante facturas.

h) Ejemplares de los catálogos, programas, carteles anunciadores, fotografías y demás material gráfico y sonoro, cuando proceda, con mención expresa a la recepción de la ayuda a través del logo del IVE.

i) Siguiendo el modelo contenido en los anexos, listado de las demás subvenciones recibidas para el mismo fin tras la presentación de la solicitud.

j) En caso de los viajes efectuados en vehículo propio, es suficiente con que el beneficiario rellene y firme la tabla de kilometraje recogida en el correspondiente anexo. El número de kilómetros se calculará de la siguiente manera: la distancia de ida y vuelta desde la sede social o el establecimiento de la persona física o jurídica hasta el lugar donde se celebra la actividad. Si la gira es continuada en el tiempo, también se tendrá en cuenta la distancia desde el lugar de una actividad y el lugar de la siguiente. Es necesario presentar tickets y facturas de gastos de peajes y parking.

Artículo 18.– Resolución de liquidación.

Si la justificación de la subvención no se realiza en la forma debida o por cualquier motivo procede la disminución o la retirada del importe de la ayuda, la Directora del IVE dictará resolución individual de liquidación, en el plazo de dos meses a partir de la finalización del plazo de presentación de comprobantes.

Artículo 19.– Pago de la subvención.

Las subvenciones concedidas en base a la presente Resolución se harán efectivas en dos pagos, según el siguiente procedimiento:

75% se pagará una vez transcurrido el plazo establecido en el artículo 14.

25% en el plazo máximo de seis meses, tras la finalización y justificación de la actividad.

Artículo 20.– Incumplimientos.

1.– No cumplir con las obligaciones establecidas en la presente Resolución o en cualquier otra disposición con carácter general.

2.– Destinar la totalidad o una parte de la subvención concedida a una actividad distinta de la prevista en la presente Resolución.

3.– En su caso, no devolver la cantidad determinada en la resolución de liquidación de la subvención en el plazo establecido al efecto.

4.– En el supuesto de que se compruebe que se ha producido lo anteriormente expuesto, se entenderá que se ha producido incumplimiento, debiendo la persona o entidad beneficiaria reintegrar al IVE las cantidades recibidas más los intereses que correspondan legalmente, de acuerdo

con lo previsto en el Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, y en el Decreto 698/1991, de 17 de diciembre.

Artículo 21.– Recursos económicos.

Los solicitantes podrán presentar tantas solicitudes como quieran, pero la suma de todas las subvenciones recibidas no superará en ningún caso la cantidad de doce mil quinientos (12.500) euros.

1.– En función de la distancia, el importe máximo por cada gira de teatro será el siguiente:

– Destinos hasta 5.000 km: seis mil quinientos (6.500) euros.

– Destinos a más de 5.000 km: doce mil quinientos (12.500) euros.

Las distancias referidas en este artículo se calcularán de la siguiente manera: la distancia en línea recta entre el lugar de la actividad y la sede social o el establecimiento de la persona física o jurídica. Si la gira es continuada en el tiempo, también se tendrá en cuenta la distancia que haya entre el lugar de una actividad y la siguiente. Para calcular la distancia, se utilizará la siguiente página web: http://www.distancefromto.net/

2.– El importe máximo por cada temporada de teatro será de ocho mil (8.000) euros.

3.– En las coproducciones entre compañías vascas y foráneas, se reducirá la cantidad máxima a percibir en la subvención, aplicando el porcentaje de participación que tenga la compañía vasca en la coproducción. En caso de que se cumplan dos de las tres condiciones que abajo se señalan, no se aplicará la reducción:

a) Que el director artístico sea vasco;

b) Que más de un tercio de los actores sean vascos;

c) Que el autor del texto original o el adaptador sea vasco.

Artículo 22.– Actividades subvencionables.

a) Gira de teatro: realizar 1 actuación; siempre que se cumplan uno de estos tres requisitos:

1.– Participar en los festivales que se relacionan en el anexo XII.

Se analizarán también las propuestas para participar en festivales no incluidos en dicha relación, siempre que sean profesionales. En el caso de las ferias o festivales multidisciplinares, deberán tener una línea de programación de teatro. Su web deberá tener, obligatoriamente, todo lo siguiente: programación con información referente a las obras y compañías, e información sobre el festival.

2.– Fuera del ámbito territorial del Euskara, la participación en teatros con programación estable de artes escénicas: el teatro deberá tener un aforo mínimo de 150 butacas o ser de reconocido prestigio. Para valorar el prestigio del teatro se tendrán en cuenta lo siguiente: antigüedad de la programación; programación de grupos galardonados con premios de prestigio; formar parte de redes de teatros privados o públicos; programas de creación en régimen de residencia; actividades paralelas para creación de nuevos públicos; premios o reconocimientos recibidos por el teatro en cuestión.

Cuando un teatro organice actuaciones en la calle, no se tendrá en cuenta el aforo.

Es imprescindible que la página web del teatro tenga lo siguiente: programación con información referente a las obras y compañías; información sobre el teatro, y servicio de venta de entradas on-line.

3.– Haber surgido de su anterior participación en alguna de las siguientes plataformas de exhibición ayudadas por el Gobierno Vasco, directamente o indirectamente: la Feria de Teatro de Leioa, la Feria de Teatro de Donostia, el Festival Internacional de Marionetas de Tolosa, el espacio Euskal Teatroa de la Feria de teatro de Tárrega, el programa Kaleartean del Festival Internacional de Teatro y Artes de la calle de Valladolid o la Feria de Títeres de Lleida.

b) Temporada de teatro:

Realizar 7 actuaciones seguidas en el mismo teatro. El teatro deberá tener un aforo mínimo de 150 butacas.

Es imprescindible que la página web del teatro tenga todo lo siguiente: programación con información referente a las obras y compañías; información sobre el teatro, y servicio de venta de entradas on-line.

No se concederán subvenciones para pases escolares.

4.– No se concederán subvenciones para los siguientes:

a) Actuaciones o festivales de carácter amateur.

b) Actuaciones y verbenas incluidas en programas de fiestas.

c) Actuaciones realizadas en la calle sin contrato y situaciones similares.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.– Considerando el importe total de las subvenciones solicitadas, podrá modificarse el importe total establecido en el artículo 2, siempre que tras haberse resuelto otras convocatorias de subvenciones del IVE no se hayan agotado las existencias presupuestarias. Dicha modificación se realizará con carácter previo a la resolución sobre las solicitudes. En tal caso, la mencionada modificación se comunicará mediante Resolución de la Directora del IVE que se publicará en el BOPV.

Segunda.– Las ayudas o subvenciones contempladas en la presente Resolución estarán sujetas al Reglamento (CE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado a las ayudas de minimis (DOUE, L n.º 352, de 24-12-2013). Estas ayudas son calificadas de minimis, puesto que ninguna ayuda total concedida a una persona jurídica o física determinada superará los 200.000 euros, durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales. Se considera que por debajo de este límite las ayudas no afectan al comercio y/o no falsean la competencia y por consiguiente no entran dentro del ámbito de aplicación del 107.1 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

El solicitante de la ayuda deberá declarar (anexo adjunto) sobre otras ayudas de minimis recibidas en el ejercicio fiscal correspondiente y durante los dos ejercicios fiscales anteriores, con objeto de probar que la nueva ayuda de minimis no supera el límite máximo establecido en el Reglamento.

Tercera.– Al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley 2/2004, de 25 de febrero, de Ficheros de datos de Carácter Personal de Titularidad Pública y de Creación de la Agencia Vasca de Protección de Datos, los datos de carácter personal que con motivo de la tramitación de la presente convocatoria pasen a disposición del IVE van a ser incorporados para su tramitación a un fichero automatizado. El Fichero no será objeto de cesión a terceros y su uso se circunscribe a la gestión de las ayudas promovidas por el IVE. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, dirigiendo un escrito a la Directora del Instituto Vasco Etxepare, a la siguiente dirección: calle Prim, 7 – 20006 San Sebastián.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.– Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Directora del IVE en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación.

Segunda.– La presente Resolución surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En San Sebastián, a 20 de marzo de 2015.

La Directora del Instituto Vasco Etxepare,
MARÍA AITZPEA GOENAGA MENDIOLA.

ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN – DIFUSIÓN: GIRAS Y TEMPORADAS TEATRALES

SOLICITANTE					
Denominaciòn de la persona física o jurídica					
DNI o CIF		N.º Cuenta corriente	_____/ _____/ ____/ _____/		
Dirección					
Código postal		Localidad			
Web					
Tel.			Email		
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (si el solicitante es persona jurídica)					
Nombre y apellidos					
DNI					
DATOS DE CONTACTO Y PARA NOTIFICACIONES					
Nombre y apellidos					
Dirección					
Código postal		Localidad			
Tel.			Email		
TÍTULO, CALENDARIO Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR					

En ....., a ..... de ..... de 2015

Firma del representante legal de la persona jurídica:

ANEXO II

DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LA PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE

1.– IMPRESO DE SOLICITUD FIRMADO Anexo I. El impreso de solicitud firmado ha de entregarse en papel. (1)

2.– DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA PERSONA/ENTIDAD. Esta documentación se puede presentar en formato digital (DVD, CD etc), excepto las declaraciones juradas.

A) Cuando se trate de personas físicas
□Fotocopia del DNI.
□Certificado de empadronamiento.

B) Cuando se trate de personas jurídicas
□ Supuesto de Asociaciones inscritas en los Registros dependientes de esta Administración: Certificado de inscripción; en otro caso, escritura de constitución y estatutos de la entidad así como acreditación de su inscripción en los Registros Públicos correspondientes.
□ Fotocopia del DNI del representante legal de la persona jurídica así como acreditación del poder de representación que ejerza, bien mediante copia de la escritura de apoderamiento o, en su caso, mediante certificación expedida por el órgano correspondiente.
□ Fotocopia del NIF.

C) Tanto para personas físicas como jurídicas
□ Declaración sustitutiva de la documentación exigida en los apartados A) y B). (2). (Anexo IX).
□ Certificado de estar al día con las obligaciones tributarias. (3)
□ Certificado de estar al día con la Seguridad Social. (3)
□ Acreditación de estar dado de alta en un epígrafe correspondiente a teatro del Impuesto de Actividades Económicas.
□ Documentación para libramiento de pagos. Anexo III (si no se ha presentado a otras convocatorias del Instituto Vasco Etxepare o se han modificado los datos presentados. Señalar cuándo se ha presentado).
□ Anexo I-IV: declaraciones juradas, otras ayudas solicitadas y ayudas »minimis".

3.– DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA ACTIVIDAD.
□ Informe sobre la actividad (anexo V)
□ Presupuesto (anexo VI).
□ Datos sobre la gira o temporada de teatro (anexo VII).
□ Datos básicos de la compañia implicada en el proyecto (anexo VIII)
□ Documentos firmados por los órganos gestores de cada uno de leventos del a gira que acrediten la realización del proyecto: contrato, invitación, acreditación…
□ Documentación complementaria que se desee presentar al efecto de valorar la solicitud.
4.– DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA JUSTIFICACIÓN
□ Memoria descriptiva del desarrollo de la actividad y nivel de satisfacción de los objetivos descritos en la solicitud.
□ Balance de gastos e ingresos (anexo X)
□ Relación ordenada de los comprobantes de los gastos subvencionados y facturas originales o copias compulsadas que acrediten el gasto efectuado para el desarrollo de la actividad realizada. Para las dietas basta con completar y firmar la tabla del anexo XI.
□ Un ejemplar de las diversas versiones lingüísticas, en soporte físico o magnético, de cada uno de los materiales generados por la actividad subvencionada.
□ Documentos contractuales que certifiquen la relación mantenida con los órganos gestores de los eventos.

……

(1) La solicitud y las declaraciones juradas las firmará la misma persona, que será el representante legal de la entidad solicitante.

---

(2) Cuando la documentación exigida en los apartados A) y B) se halle en poder del IVE, conforme al artículo 35.f) de la Ley 30/1993, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no será necesario volver a presentarla. Se deberá aportar declaración en la que se haga constar que dicha documentación se halla plenamente vigente y la fecha en que fueron presentados en el IVE. Tan sólo podrá utilizarse esta vía cuando no hayan transcurrido más de tres años desde la finalización del procedimiento al que correspondan los documentos.

---

(3) Deberá ser emitida por el organismo competente con no más de tres meses de antelación a la fecha de la solicitud. No obstante el beneficiario estará obligado a presentar cuantas certificaciones sobre este extremo se le exijan durante el desarrollo de todas las fases del procedimiento.

ANEXO III

ALTA DE DATOS / TERCERO INTERESADO

A DATOS IDENTIFICACIÓN DEL TERCERO

DNI/CIF.....

Dos apellidos y nombre / Razón Social ……
Domicilio: .....

Código Postal: .....Población….....

Provincia……País…….....……

B DATOS BANCARIOS

Banco ☐☐☐☐ …… Agencia ☐☐☐☐ ……..

DC ☐☐ C/ Corriente ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

Titular ……

NOTA: El titular de la cuenta bancaria tiene que ser el mismo que el tercero interesado

C Conforme banco	D Conforme tercero	E V.º B.º del Instituto Vasco Etxepare
Sello y firma	Sello y firma	Sello y firma autorizada

ANEXO IV

DECLARACIONES RESPONSABLES

Nombre y apellidos ....

con DNI. ....

como representante legal de la empresa / entidad.....

CIF .....

DECLARO bajo mi responsabilidad que

□ La persona o entidad solicitante no está sancionada administrativa ni penalmente con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas, ni se halla incursa en prohibición legal alguna que le inhabilite para ello, incluidas las relativas a discriminación de sexo según lo dispuesto en la Disposición Final sexta de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
□ Todos los datos que figuran en esta solicitud y sus anexos, así como la documentación aportada son ciertos.

□ La persona o entidad solicitante está obligada a realizar la declaración del IVA y que, consecuentemente, el presupuesto de gasto presentado excluye el importe correspondiente al mencionado impuesto.
□ La persona o entidad solicitante no está obligada a realizar la declaración del IVA y que, consecuentemente, el presupuesto de gasto presentado incluye el importe correspondiente al mencionado impuesto.

OTRAS SUBVENCIONES SOLICITADAS CON EL MISMO FIN

□ La persona o entidad solicitante NO HA SOLICITADO otras subvenciones con el mismo fin.
□ La persona o entidad solicitante HA SOLICITADO las siguientes ubvenciones con el mismo fin:

Organismo	Subvención solicitada	A la espera de respuesta	Subvención concedida

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE AYUDAS DE «MINIMIS»

□ La citada persona o entidad solicitante NO HA RECIBIDO subvención alguna sujeta al régimen de «minimis» durante los últimos tres ejercicios fiscales.
□ La citada persona o entidad solicitante HA RECIBIDO, durante los tres últimos ejercicios las siguientes subvenciones sujetas al régimen de «minimis» por un importe total de ..... euros, con el siguiente desglose.

Año	Organismo	Estado tramitación*	Importe
		TOTAL	

En ....., a ..... de ..... de 2015

Firma del representante legal de la persona jurídica:

* S= Solicitado; C= Concedido; P=Pagado

ANEXO V

INFORME SOBRE EL PROYECTO

SOLICITANTE……	
PROYECTO: ……	
Artista o grupo (1)	
Sinopsis del objeto del proyecto	
…… …… ……	
Descripción de la actividad que se va desarrollar	
…… …… …… ……	
Características del espacio donde se va desarrollar la actividad	
…… …… …… ……	
Calendario:	
Otras observaciones: …… …… …… …… …… ……	
(1)	Si en el proyecto se contempla más de un artista o compañía adjuntar anexos separados para cada uno

ANEXO VI

PRESUPUESTO

SOLICITANTE .....

GASTOS	CONCEPTOS SUBVENCIONABLES POR EL INSTITUTO VASCO ETXEPARE							OTROS GASTOS (especificar: nominas, seguridad social, gastos funcionamiento…)	PRESUPUESTO TOTAL previsto
Actividad	N.º días	N.º personas	Alojamiento	Dietas	Gasto viaje (indicar medio transporte)	Gastos transporte	Gastos montaje		
TOTAL GASTOS	--	---							
INGRESOS (GASTOS = INGRESOS)									
CACHETS, TAQUILLA, OTROS (indicar)									
APORTACIÓN DE ENTES PRIVADOS (indicar)									
APORTACIÓN DE ENTES PÚBLICOS (indicar)									
APORTACIÓN DEL SOLICITANTE									
SUBVENCIÓN SOLICITADA AL INSTITUTO VASCO ETXEPARE									
TOTAL INGRESOS									

En ....., a ..... de ..... de 2015. (Firma del representante legal de la persona jurídica)

ANEXO VII

DATOS SOBRE LA GIRA O TEMPORADA TEATRAL

Grupo en gira: ..... Titulo de la obra .....

N.º actuaciones del proyecto en gira o temporada		N.º de actores en gira o temporada		Otras personas en gira o temporada (n.º y tarea)	

Detalle de las actuaciones para las que se solicita ayuda

Fecha(s)	Hora	Nombre de la sala o del Festival/Feria	Página web de la sala o del Festival / Feria	Capacidad de la sala (1)	Localidad	Provincia o País	N.º sesiones	Tipo de acreditación presentada (2)

(1) Capacidad de la sala: A) hasta 100; B)101- 200; C) 200 - 500; D) más de 500
En actuaciones de calle, indicar la previsión de público

(2) Especificar el tipo de justificante que se presenta: Contrato (K) / Certificado (Z) / Carta de invitación (G)-sólo actuaciones no celebradas al realizar la petición.

ANEXO VIII

DATOS BÁSICOS DE LA COMPAÑÍA IMPLICADA EN EL PROYECTO

SOLICITANTE:	
ESPECTÁCULO:	
COMPAÑÍA (1)	

Año de formación de la compañía	N.º componentes	N.º total de espectáculos	Listado espectáculos creados 2011-2012-2013	Año	Espectáculo

Número actuaciones 2011-2012-2013	CAV			Estado			Fuera del Estado		

Premios recibidos	Estilo / género	Director/a:		Coreografo/a
		N.º obras dirigidas		
Autor(a) de la obra	Idioma original	Diseño escenografía	Composición musical	Diseño luces / sonido

Observaciones:
……
……
……

Equipo artístico y técnico

Nombre y apellidos	Función de cada persona

(1) Si en el proyecto se contempla más de un artista o compañía adjuntar anexos separados para cada uno

ANEXO IX

DECLARACIÓN SUSTITUTIVA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE
Yo,……..……., en nombre propio, o como representante legal de la entidad ……..……..……..…, declaro: Que la documentación relativa a la Identificación de la entidad solicitante (Apartados A y B, Anexo I-II) se halla en poder del Instituto Vasco Etxepare. Dicha documentación fue presentada con fecha de …….. en la convocatoria de subvenciones para…….
En ....., a ..... de ..... de 2014 Firma del representante legal de la persona jurídica:

ANEXO X

PRESUPUESTO Y JUSTIFICACIÓN

GASTOS	CONCEPTOS SUBVENCIONABLES POR EL INSTITUTO VASCO ETXEPARE							OTROS GASTOS (especificar: nominas, seguridad social, gastos funcionamiento…)	COSTE FINAL para justificación
Actividad	N.º días	N.º personas	Alojamiento	Dietas	Gasto viaje (indicar medio transporte)	Gastos transporte	Gastos montaje		
TOTAL GASTOS	--	---							
TOTAL INGRESOS									
CACHETS, TAQUILLA, OTROS (indicar)									
APORTACIÓN DE ENTES PRIVADOS (indicar)									
APORTACIÓN DE ENTES PÚBLICOS (indicar)									
APORTACIÓN DEL SOLICITANTE									
SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL INSTITUTO VASCO ETXEPARE									
TOTAL INGRESOS									

El abajo firmante declara que los datos recogidos en este anexo son ciertos; que se cumple con todas las obligaciones establecidas en los artículos 15 y 17 de esta Resolución. y en caso de que así sea requerido por la directora del Instituto Vasco Etxepare, pondrá a disposición del Instituto Vasco Etxepare todo documento solicitado para su verificación.

En ....., a ..... de ..... de 2014. (Firma del representante legal de la persona jurídica

ANEXO XI

TABLA PARA JUSTIFICAR DIETAS

DIETAS (1)						
Nombre y apellidos	N.º de DNI	Tarea que desempeña	Lugar/actuación	N.º de días / fechas	Dieta	Total
					TOTAL	

(1) A entregar con la justificación . Máximo 42 € al día en Españay 63 € en el extranjero. Se admitiran las siguientes dietas: días de actuación, y un día para la ida y vuelta.

En ....., a ..... de ..... de 2014

Firma del representante legal de la persona jurídica:

TABLA PARA JUSTIFICAR EL KILOMETRAJE

KILOMETRAJE					
Motivo del desplazamiento: actuación(es)	Fecha	Trayecto (1)	N.º de kms	Tipo de vehículo (2)	TOTAL
				TOTAL	

(1) Se considera punto de partida la sede social o el establecimiento de la persona física o jurídica. En el caso de una gira con actuaciones seguidas en el tiempo, se tendrá en cuenta la distancia entre un lugar de actuación y el siguiente.

(2) En caso de utilizar coche 0,29 € por km., y en furgoneta 0,40 € por km.

En ....., a ..... de ..... de 2014

Firma del representante legal de la persona jurídica:

DECLARACIÓN DE OTRAS SUBVENCIONES PARA EL MISMO FIN

OTRAS SUBVENCIONES RECIBIDAS CON EL MISMO FIN			
□ La persona o entidad solicitante ha recibido las siguientes subvenciones con el mismo fin:			
Organismo	Subvención solicitada		Subvención concedida
□ La persona o entidad solicitante NO ha recibido ninguna otra subvención con el mismo fin:			
En ....., a ..... de ..... de 2014 Firma del representante legal de la persona jurídica:			

ANEXO XII

RELACIÖN DE FERIAS Y FESTIVALES TEATRALES

Alemania	
Bad Gandersheim	Gandersheimer Domfestspiele
Bad Vilbel	Burgfestspiele Bad Vilbel
Bamberg	Calderón-Spiele In Der Alten Hofhaltung
Bayreuth	Sommerspiele In Der Eremitage
Berlin	Find - Festival Internationale Neue Dramatik
Berlin	Theatertreffen Berlin
Berlin	Trans Europe Festival
Bochum	Figurentheater Der Nationen Fidena
Bonn	Detmold International Street Theatre Festival
Bonn	Holzminden International Street Theatre Festival
Bottrop	Figurentheatertage Der Stat Bottrop
Bottrop	Bottroper Märchentage
Bremen	Strada festival
Calw	Klosterpiele Hirsau
Diemarden	Butoh-Centrum Mamu
Dortmund	Theaterzwang
Dreieich	Burgfestpiele Dreieichenhain
Duisburg	Duisburger Akzente
Erlangen	Arena…Der Jungen Künste
Ettlingen	Schlossfestpiele Ettlingen
Frankfurt Am Main	Deutsches Kinder - Und Jugendtheater-Treffen Berlin
Gelsenkirchen	Ruhrtriennale
Gelsenkirchen	Tage Des Deutschen Puppenspiels
Gera	Alles Theater - Internationales Open-Air-Spektakel
Göttingen	Göttinger Figurentheatertage
Hamburg	International Street Art Festival
Hamm	Hellwach - International Theater Festival for the young audience
Hanau	Brüder-Grimm-Märchenfestpiele
Hannover	Festival Theatrerformen
Hohenlimburg	Schloss-Spiele Hohenlimburg
Holzminden	International Street Theatre Festival
Ingolstadt	Freilichtspiele Im Turm Baur
Jagsthausen	Burgfestspiele Jagsthausen
Karlsruhe	Europaïsche Kulturtage Karlsruhe
Kiel	Thespis, International Festival Of Monodramas
Leipzig	Euro-Scene Leipzig
Lingen (Ems)	Internationales Fest Der Puppen
Lingen An Der Ems	Worl Festival Of Children´S Thatre
Mainz	Kultursommer Rheinland-Pfalz
Mainz	Theaterträume
Meiningen	Junge Hunde Festival
Moers	International Comedy Arts Festival Moers
Mülheim	Mülheimer Theatertage Stücke 2006
Munich	Theaterfestival Spielart München
Munich	Tollwood Festival
Neuss	Shakespeare Festival Neuss
Paderborn	Paderborner Puppenspielwochen
Rastatt	Têtê À Têtê - International Street Theatre Festival

Recklinghausen	Ruhrfestspiele Recklinghausen
Saarbrücken	Sommer Szene - Internationale Strassentheatertage
Saarbrücken	Perspectives Festival Du Théâtre Français Et De La Chanson
Stuttgart	Internationale Festwoche
Stuttgart	Theater Der Welt
Testorf	Puppentheatertage
Weimar	Pèlerinages
Wiesbaden	Wiesbadener Puppenspiel fesltival
Worms	Nibelungen-Festpiele Worms
Wuppertal	Impulse - Off-Theater Aus Deutschland, Österreich, Schweiz

Argentina

Buenos Aires	Festival Internacional
Cordoba	Festival Internacional De Teatro Mercosur
Santa Fe Y Entre Ríos	Encuentro Internacional De Teatro Para Niños y Festival Internacional de Titeres
Ciudad De Mar De Plata	Festival Iberoamericano De Teatro

Armenia

Yerevan	High Fest International Theatre Festival

Austria

Bregenz	Bregenzer Festpiele Gmbh
Graz	Steirischer Herbst - Festival Of New Art
Graz	Strada Internationales Festival Für Straben Und Figurentheater In Graz
Gutenstein	Raimundspiele Gutenstein
Hall	Osterfestival Tirol - Musik Der Religionen
Lienz	Olala Festival
Mistelbach	Internationale Puppentheatertage Mistelbach
Salzburgo	Salzburger Kulturtage
Spittal/Drau	Komödienspiele Schlos Porcia
Viena	Wiener Mozartjahr Organizations Gmbh
Villach	Spectrum Villach
Wels	Internationales Figurentheaterfestival Wels

Bélgica

Amberes	Theaterfestival Vlaanderen
Amberes	Junge Hunde Festival
Beveren	Vvp Poppen Aan Zee
Bruselas	Festival International Bellone - Brigittines
Bruselas	Kunstenfestivaldesarts
Chassepierre	Fête Des Artistes De Chassepierre
Gante	Europees Figurenteatercentrum
Gante	Gentse Feesten Bij Sint-Jacobs
Gante	Miramiro
Houtaing	Festival De Théâtre De Rue - Les Unes Fois D´Un Soir
Kortrijk	Humorologie
Limburg	Theater Op De Markt Summerfestival
Limburg	Theater Op De Markt Circusfestival
Namur	Namur En Mai - Festival Des Arts Forains
Ypres / Ieper	City of Wings Ypres 2012 (De Gevleugelde Stad Ieper 2012)

Bielorusia

Brest	Belaja Wezha Internatioan Theatre Festival, Brest
Minsk	International Festival Of Monoplays
Minsk	International Puppet Theatre Festival

Minsk	Slavianskie Teatralnye Vstrechi International Dramatic Theatre Festival
Minsk	Intenational Youth Festival Young Belarus
Minsk	International Festival Of Childrens´S Creative Work
Minsk	Minsk Spring International Arts Festival
Bolivia	
La Paz	Festival Internacional De Teatro
Bosnia-Herzegovina	
Sarajevo	Sarajevo Winter
Sarajevo	Teatarfest
Sarajevo	Mess - International Theatre & Film Festival Sarajevo
Brasil	
Belo Horizonte	Festival Internacional De Teatro Palco & Rua
Belo Horizonte	Festival Mundial De Circo Do Brasil
Brasilia	Festival Escena Contemporánea
Londrina	Festival Internacional
Salvador-Bahía	Mercado Cultural
Bulgaria	
Sofia	Salon Of The Arts
Varna	Varna Summer International Theatre Festival
Vratza	Festival Of Small Theatrical Forms
Canadá	
Montreal	Festival De Teatro De Las Américas
Montreal	Joust Pour Rire
Montreal	Les Coups de theatre Festival
Québec	Festival D'été International De Québec
St Albert	Northern Alberta Child International
Calgary	Calgary International Children Festival
Ottawa	Ottawa International Children Festival
Colombia	
Bogotá	Festival Iberoamericano De Teatro
Bogotá	Festival De Teatro Alternativo Y Mujer En Escena
Manizales	Festival Internacional De Teatro
Barranquilla	Carnaval De Barranquilla
Costa Rica	
San José	Festival Internacional De Las Artes
Croacia	
Opatija	Opatija Festival
Pula	International Youth Theatre Festival (Mkfm) - Pula
Sibenik	Sibenik International Children´S Festival
Split	Split Summer Festival
Zadar	Zadarsnova
Zagreb	World Theatre Festival
Zagreb	International Puppet Theatre Festival
Zagreb	Festival Of New Theatres Eurokaz
Zagreb	Naj Naj Festival
Cuba	
La Habana	Festival Internacional De Teatro
La Habana	Mayo Teatral
Chequia	
Brno	Trialog International Festival Of National Theatres

Brno	Festival Of Joy In Theatre Joy
Ceské Budejovice	Pleasant Meeting
Cesky Krumlov	Miraculum Cesky Krumlov
Cesky Tesin	International Theatre Festival "Without Borders"
Cesky Tesin	Festival Of Moravian And Silesian Theatres
Cheb	International Festival Of Theatre For One Actor - Biennal
Chrudim	Puppet`S Chrudim
Hradec Králové	Theatre European Regions
Hronov	Jirásek´S Hronov
Jihlava	Holudays In Telc
Kolin	Mimorial Kolín
Kuks	Theatrum Kuks
Liberec	Materinka
Libice Nad Cidlinou	Fesmth - Festival Of Small Theatres
Malovice	Kratochvileni Festival
Olmouc	Theatrical Flora
Ostrava	Spectaculo Interese
Ostrava	Ostravar
Pardubice	Grand Festival Of Laughs
Plzen	International Festival Divadlo
Plzen	Skupa´S Plzen
Praga	Czech Teatre Festival
Praga	Mozart Open - Prague Theatre Festival
Praga	Four + Four Days In Motion
Praga	Next Wave
Praga	Slovak Theatre In Prague
Praga	Summer Shakespeare Festival
Praga	World Festival Of Puppet Art Prague
Praga	Child In Dlouhá
Praga	Prague Confrontationa - One Flew Over The Puppetry Nest
Praga	Between Fences
Sumperk	Theatre In The Park
Trebic	Teatre For 2-3-4 Actors
Zlín	Theatrical Louhacovice
Chile	
Santiago	Santiago A Mil. Festival Internacional De Teatro
Chipre	
Nicosia	Kypria International Festival
Dinamarca	
Aarhus	Aarhus Festival
Copenhague	Bournonville Festival
Copenhague	Festival Junge Hunde
Copenhague	Golden Days In Copenhagen
Copenhague	Copenhagen International Theatre
Holstebro	Transit, International Theatre Festival and Meeting
Vordingborg	Waves Festival
Silkeborg	Festival Of Wonder: Silkeborg International Puppet Festival
Ecuador	
Quito	Festival Internacional De Teatro Experimental
Quito	Festival Del Sur
Manta	Festival Internacional De Teatro
Guayaquil	Festival De Artes Escénicas
Egipto	
El Cairo	Festival Internacional De Teatro Experimental De El Cairo

Eslovaquia	
Banská Bystrica	Puppet Festival Banská Bystrica
Bratislava	Project Istropolitana - International Festival Of The Theatre Schools
Bratislava	Czech Theatre
Nitra	Divadelná Nitra - International Theatre Festival
Nitra	Meeting - Theatre Festival Of The Countries V4
Pezinok	Cibulák - International Festival Of Non-Traditional Theatre
Roznava	Tempus Art
Trencín	Alone On The Stage
Zvolen	Zvolen Castle Festival
Eslovenia	
Celje	Days Of Comedy
Kranj	Week Of Slovene Drama
Liubliana	Exodos - Festival Of Contemporary Performing Art
Liubliana	International Festival Ex Ponto
Liubliana	International Puppet Festival Lutke
Liubliana	Puppetry Biennale Of Slovenia
Liubliana	Ana Desetnica International Street Theatre Festival
Liubliana	Mladi Levi (Junge Hunde Network)
Maribor	Borstnikovo Srecanje The Slovene Theatre Festival
Maribor	Lent Festival Maribor
Ptuj	Festival Of Monodrama Ptuj
España	
Sevilla	Sevilla FEST (Festival Internacional de Artes Escénicas de Sevilla)
Andalucía	Feria De Teatro En El Sur
Andalucía	Festival Iberoamericano De Cádiz
Aragón	Feria Internacional De Teatro Y Danza De Huesca
Asturias	Feten. Feria Europea De Teatro Para Niños Y Niñas
Castilla Y León	Festival Internacional De Teatro Y Artes De La Calle De Valladolid
Castilla y Leon	Festival en clave de calle de Burgos
Castilla Y León	Feria De Teatro De Castilla Y León – Ciudad Rodrigo
Castilla y Leon	Festival de Teatro de Calle de Aguilar de Campo
Castilla-La Mancha	Feria De Teatro De Castilla La Mancha
Cataluña	Fira De Teatre De Titelles De Lleida
Cataluña	Festival Internacional De Teatre I Animació Al Carrer De Viladecans
Cataluña	Fira Tárrega
Cataluña	Trapezi-Fira Del Circ
Cataluña	Fira Mediterrània de Manresa
Cataluña	Sitges Teatre Internacional
Cataluña	Festival de Barcino Barcelona
Cataluña	La Mostra d'Igualada (Fira de teatre infantil i juvenil)
Comunidad De Madrid	Muestra De Teatro De Las Autonomías
Comunidad De Madrid	Madferia
Comunidad De Madrid	Escena Contemporánea
Comunidad De Madrid	Festival La Alternativa
Comunidad Valenciana	Mostra De Teatre D'alcoi
Comunidad Valenciana	Muestra De Teatro Español De Autores Contemporáneos
Comunidad Valenciana	Festival de Teatro de calle de Vilareal
Galicia	Feira Galega Das Artes Escénicas
Galicia	Festival Internacional de Teatro de Ourense
Galicia	Mostra Internacional de Teatro de Rivadavia
Islas Baleares	Fira De Teatro De Manacor

Islas Baleares	FIET, Fira de teatre infantil i juvenil de les Illes Balears
Región De Murcia	Festival De Teatro De Molina De Segura
Estados Unidos	
Miami	Festival Internacional De Teatro Hispano
Midland	International Theatrefest Of Midland.
New York	El New York International Fringe Festival
Texas	Ipay. international performing arts for young people.
Estonia	
Rakvere	Intenational Theatre Festival "Baltoscandal"
Tallinn	Theatre Festival "Midwinter Night´S Dream"
Tallinn	Nb Festival
Tartu	Estonian Theatre Festival "Draama"
Vijandi	International Puppetry Festival "Theatre In Suitcase"
Finlandia	
Hämeenlnna	Hämeenlinna Children´S Festival Hippalot
Hanko	Hangö Teaterträff - Hanko Theatre Festival
Helsinki	Kuusankoski International Children´S Theatre Festival
Helsinki	Bravo! International Children´S Theatre Festival
Helsinki	Helsinki Festival
Jyväskylä	Jyväskylä Arts Festival
Kotka	Kotka Maritime Festival
Oulun Kaupunki	Oulu Children´S Theatre Festival
Pori	Lainsuojattomat - International Theatre Festival Outlaws
Tampere	Tampere Theatre Festival
Tampere	Mukamas International Puppet Theatre Festival
Tampere	Tampere International Theatre Festival
Tornio	European Womens Theatre Festival
Francia	
Alès	Cratère Surface
Amiens	La rue est à Amiens. Cirque Festival
Angers	Accroche-Coeurs
Annecy	Noctibules, Bonlieu Scène Nationale
Aurillac	Festival D`Aurillac - Festival International De Théâtre De Rue
Avignon	Festival D´Avignon
Bellac	Festival National De Bellac
Bordeaux	Scène D´Èté En Gironde
Bourges	Un Èté À Bourges
Cognac	Coup De Chauffe
Coye-La-Forêt	Festival Thèâtral De Coye-La-Forêt
Châlon-Sur-Saone	Chalon Dans La Rue - Festival Transnational Des Artistes De La Rue
Chalons-en-Champagne	Furies Festival de cirque et de théâtre de rue à Chalons-en-Champagne
Champigny-Sur-Marne	94 Coups De Thèâtre
Charleville-Mèzières	Festival Monial Des Thèâtres De Marionnettes
Chateau-Gontier	Festival De Chateau-Gontier
Deuil-La-Barre	Festival Thèâtral Du Val D´Oise
Die	Festival Est-Ouest
Dijon	Friction Thèâtre En Mai
Encausse Les Thermes	Pronomade(S) En Haute-Garonne
Epinal	Les Larmes Du Rire
Fourques	Festival De La Marionnette Et Des Formes Animèes

Kingersheim.	Momix, Festival international jeune public
La Riche	Acteurs-Acteurs, Parcours De Compagnies
La Roche-Sur-Yon	Printemps Thèâtral
Le Grand Bornand	Festival Au Bonheur Des Mômes - Thèâtre Du Toupine
Libourne	Fest'arts Libourne. Festival Des Arts De La Rue
Lille	Festival Au Rayon Burlesque
Lille	Festival Planetado
Limoges	Les Francophonies En Limousin
Lyon	Nuits De Fourvière
Mantes-La-Jolie	Francophonies Thèâtrales Pour La Jeunesse
Marsella	Festival De Marseille
Mauberuge	Festival International Via
Maubeuge	Folies De Maubeuge
Mirepox	Festival International De La Marionnette
Montpellier	Printempsdes Comèdiens
Morlaix	Far De Morlaix
Muret	Festival International De Formes Animèes
Nancy	Masquerades (Biennale Des Arts Associès)
Nantes	Nantes Sucrè Salè
Nantes	Printemps Des Arts
Noisy-Le Sec	Les Rencontres D'ici Et D'ailleurs
Paris	Festival D´Automne À Paris
Paris	Festival Don Quijote
Périgueux	Mimos Festival International Du Mime
Poitiers	Court Toujours
Rennes	Mettre En Scène
Rochefort	Festival D'arts De La Rue
Saint-Brieuc	Festival Art Rock
Sarlat	Festival Des Jeux Du Thâtre De Sarlat En Pèrigord
Sotteville-Les-Rouen	Viva Cité - Festival Des Arts De La Rue
Strasbourg	Les Arts De La Rue
Terrasson-La-Villedieu	Festival Des Chemins De L´Imaginaire
Toulouse	¡Mira!
Villejuif	Les Thèâtrales Charles Dullin
Villeneuve D´Ascq	Scènes Ètrangeres
Georgia	
Tbilisi	International Annual Theatre Festival "Theatre & Video"
Gibraltar	
Gibraltar	Gibraltar Drama Festival
Gibraltar	Gibraltar Spring Festival
Grecia	
Amaliada	Festival Of Ancient Elis
Atenas	Hellenic Festival S.A.
Atenas	Epidaurus Festival
Atenas	International Street Theater Festival
Hydra	International Puppet Theatre Days - Hydra
Kalamata	Festival Of Ioannina
Kavala	Festival Of Philippi – Thassos
Kilkis	International Puppet & Mime Festival of Kilkis
Tesalonica	Thessaloniki Spring Theatre Festival
Tesalonica	Dimitria - Thessaloniki
Holanda	
Amsterdam	World Music Theatre Festival
´S-Hertogenbosch	Boulevard S´Hertogenbosch

Amsterdam	Holland Festival
Amsterdam	Netherlands Vlaams Theaterfestival
Dordrecht	International Puppet Theatre Festival
Haarlem	Karavaan
Rotterdam	September In Rotterdam
Rotterdam	Rotterdam Festivals
Terschelling-Midsland	Terschellings Oerol Festival

Hungría

Budapest	International Festival Of Moving Theatres
Budapest	Budapesti Öszi Festival - Budapest Autumn Festival
Budapest	Budapesti Tavaszi Fesztivál - Budapest Spring Festival
Budapest	Contemporary Drama Festival Budapest
Budapest	International Puppet Theatre Festival O The Lower Carpathian Basin
Gyula	Castle Theatre Gyula
Kapolcs	Valley Of The Arts - Kapolcs And Dictrict
Kisvárda	Hungarian Theatres Abroad. Kisvárda
Pécs	National Theatre Meeting In Pécs
Pécs	International Puppet Theatre Festival For Adults
Pécs	Pécs Open Air Theatre - Pécsi Szabadtéri Jatékok
Szeged	Sziget Festival
Szeged	Thealter Festival / International Meeting Of Free Theatre
Szeged	Szeged Open Air Theatre
Terény	Theatre Days, Terény

Irlanda

Cork	Cork San Patrick Festival
Dublin	Pan Pan Theatre
Dublin	Festival Of World Cultures
Dublin	Dublin Theatre Festival
Galway	Baboró International Arts Festival For Children
Galway	Galway Arts Festival
Monkstown	International Puppet Festival Ireland
Waterford	Spraoi

Islandia

Reikjavik	Festival Of Sacred Arts

Italia

Ancona	Festival Sipario (D`Inverno/D`Estate)
Ancona	Teatri Antichi Uniti Amat
Asti	Asti Teatro
Bari	Baracche Volanti - Teatro Casa Di Pulcinella
Bolonia	Scrittura Incantata
Bolonia	Visioni di futuro, visioni di teatro
Caltagirone	Festival Teatri In Citta
Camerino	Camerino Festival Ressegna Internazionale Di Musica E Teatro Da Camera
Cascina	Metamorfosi Festival
Cervia	Arrivano Dal Mare! - Festival Internazionale Dei Burattini E Delle Figure
Como	Paese Dei Raccontatori
Chieti	Majellarte
Isola Dovarese	Festival Animando Mantova - Figure D`Europe
Mantua	Segni d' Infanzia
Milan	Festival Milanoltre
Modena	Vie Scena Contemporanea Festival

Montepulciano (Siena)	Cantiere Internazionale D` Arte
Palermo	Macchina Dei Sogni
Palermo	Festival Di Morgana
Parma	Teatro Festival Parma
Parma	Natura Dèi Teatri
Pennabilli	Artisti In Piazza
Polverigi	Festival Internazionale Inteatro (Polverigi)
Ponte A Egola	Mercantia, Festival Internazionale Di Teatro De Strada - Certaldo
Ponte A Egola	Luna È Azzurra Festival Internazionale Del Teatro Di Figura
Porto Sant`Elpidio	I Teatri Del Mondo Festival Internazionale Del Teatro Per Ragazzi
Quartu Sant`Elena	Oltre I Confini
Reggio Emilia	Rec - Reggio Emilia C Ontemporanea
Roma	Festival Del Teatro Italiano (Riviera D`Ulisse)
Roma	Festival Short theatre
Santarcangelo	Festival Di Santarcangelo Dei Teatri
Sesto Fiorentino	Festival Intercity
Siracusa	Ciclo Spettacoli Classici Teatro Greco
Taormina	Taormina Arte
Torino	Differenti Sensazioni - Festival Internazionale Delle Arti
Udine	Mittelfest
Venecia	Biennale Di Venezia
Vernasca	Festival Mirabilia, International Busker Festival
Verona	Festival Internazionale Mimo E Dintorni
Verona	Estate Teatrale Veronese
Japón	
Shizuoka	Daidogei World Cup
Letonia	
Riga	Homo Novus - International Festival Of Contermporary Theatre
Riga	Decade Of The Best Latvian Performances "Spelmanu Nakts"
Valmiera	Rudolfs Balumanis Theatre Festival
Lituania	
Vilnius	International Festival Of New Drama
Luxemburgo	
Esch-Sur-Alzette	Festival Terres Rouges
Wiltz	European Festival Of Open Air Theatre And Music In Wiltz
Macedonia	
Bitola	Festival Actor Of Europe Prespa
Prilep	Macedonian Theatre Festival Vojdan Cernodrinski
Skopje	International Theatre Festival Mot - Skopje
Skopje	Ohrid Summer Festival-Ohrid
Strumica	Festival Of Chamber Theatre Risto Shishkov
Veles	Festival Of Antique Drama Stobi
México	
Guanajato	Festival Internacional Cervantino
Guanajato	Festval De Títeres De San Miguel De Allende
Mexico	Festival Del Centro Histórico
Mexico	Puertas De Las Américas
Zacatecas	Festival De Teatro De Calle Zacatecas
Zacatecas	Festival Internacional De Narración Oral
Tamaulipas	Festival Internacional Tamaulipas
Nicaragua	
Managua	Festival Internacional De Teatro
Noruega	
Bergen	Bergen Internatinal Festival

Bergen	Octoberdance Norway
Bergen	Minimidimaxi Festival
Kristiansand	International Puppet Theatre Festival
Oslo	Ibsen Stage Festival
Porsgrunn	Porsgrunn International Theatre Festival
Panamá	
Panamá	Festival Internacional De Artes Escénicas
Perú	
Lima	Festival Internacional
Lima	Festival Ucsur
Polonia	
Bielsko-Biala	International Festival Of Puppetry Art
Cracovia	Cracow Theatrical Reminiscences - International Theatre Festival
Gdansk	Feta-Miedzynarodowy Festival Teatrow Plenerowychi Ulicznych
Gdansk	International Shakesperare Festival
Jelenia Góra	International Street Theatre Festival
Jelenia Góra	Jelenia Góra Theatre Meetings
Kalisz	Kalisz Theatre Meetings
Katowice	Interpretations - Polish National Festival Of Directing Art
Klodzko	International Theatre Festival "Zderzenia"
Lódz	International Festival Of Solo Puppeteers
Lódz	Lodz Ballet Meetings
Lublin	International Festival Theatre Confrontations
Opole	Opole Theatre Confrontation - Polish Classics
Opole	Polish Puppet Theatre Festival
Poznan	International Theatre Festival Malta
Póznan	International Theatre Festival Poznan
Rzeszów	Rzeszów Theatre Meetings
Tczew	Miedzynarodowy Festival Dzialan Teatralnych Zdarzenia
Torun	International Theatre Festival Kontakt
Varsovia	Festival Of Theatre Festivals "Spotkania"
Varsovia	The International Street Art Festival
Wroclaw	International Theatre Festival Dialog-Wroclaw
Wroclaw	Wroclaw International Meetings Of One-Actor Theatres And Small
Theatres	
Wroclaw	Eurodrama, Wroclaw Forum Of Contemporary Drama
Zamosc	Zamojskie Lato Teatralne (Zamosc Theatre Summer)
Zielona Góra	Comtemporary Drama Review
Portugal	
Almada	Sementes-Mostra Internacional De Artes Para O Pequeño Público
Almada	Festival Internacionla Do Teatro De Almada
Covilha	Festival De Teatro Da Covilha
Èvora	Bienal Internacional De Marionetas (Bime)
Gosende	Altitudes Festival
Leiria	Acaso Festival De Teatro
Lisboa	Arte Non Stop - International Exhibition
Lisboa	Festival Atlántico - Prazeres Avançados
Montemor-O-Velho	Festival De Teatro De Montemor-O-Velho
Oporto	Festival Internacional De Marionetas Do Porto
Oporto	Teatro Art`Imagem - Festival Internacional De Teatro
Oporto	Ponti - Porto Natal Teatro Internacional
Oporto	Festival Internacional De Teatro De Expressao Ibérica – Fitei
Oporto	Festival Internacional De Marionetas
Palmela	Festival Internacional De Artes De Calle

Portalegre	Portalegre International Theatre Festival
Santa María De Feira	Imaginarius. Festival Internacional De Teatro De Rua
Reino Unido	
Aberdeen	Aberdeen International Youth Festival (Scotland)
Aberystwyth	Wales International Festival Of Theatre For Young Audiences
Arundel	Arundel Festival
Bath	Bath Fringe
Beaminster	Beaminster Festival
Belfast	Belfast Festival At Queen´S
Birminghan	Be Festival
Box	Womad Festival
Bradford	Bradford Festival
Brighton	Visions - Festival Of Visual Performance
Brighton	Brighton Festival
Canterbury	Canterbury Festival
Cardiff	Cardiff International Festival Of Musical Theatre
Chichester	Chichester Festival Theatre
Edimburgo	Bank Of Scotland Children`S International Theatre Festival
Edimburgo	Edinburgh International Festival
Gateshead	Gift Festival
Glasgow	Big In Falkirk
Greenwich	Greenwich + Docklands International Festival
Leeds	Youngblood
Londres	Watch this Space Festival
Londres	Al Bustan Festival
Londres	Covent Garden May Fayre And Puppet Festival
Londres	Barbican International Theatre Event (Bite)
Londres	Barbican Festivals
Londres	London International Mime Festival
Londres	International Workshop Festival (Iwf)
Londres	Greenwich & Docklands Festivals
Londres	Lift Festival
Manchester	X. Trax Manchester
Manchester	Flare Festival
Newry	Small size Big Festival
Norwich	Norfolk And Norwich Festival
Stockton	Stockton International Riverside Festival
Winchester	Winchester Hat Fair
Republica Dominicana	
Santo Domingo	Festival De Teatro
Rumanía	
Piatra Neamt	Piatra Neamt Theatre Festival
Sibiu	Sibiu International Theatre Festival
Timisoara	Romanian Drama Gala
Rusia	
Arkhangelsk	Festival De Rue
Moscú	International Theatre Festival Tchekhov
Moscú	Novaja Drama Festival
Moscú	Moscow International One Man Show Festival
Moscú	Golden Mask
San Petersburgo	Baltic House
Salvador	
San Salvador	Festival Internacional De Salvador
San Marino	

San Marino	Stagione Teatrale De San Marino
Serbia	
Belgrado	Bitef - Belgrade International Theatre Festival
Belgrado	Belef - Belgrade Summer Festival
Budva	Theatre City Budva
Novi Sad	Sterijino Pozorje - Yugoslav Theatre Festival
Podgorica	Festival Of National Theatres
Podgorica	Fiat - Festival Of International Alternative Theatre
Zemun	Festival Of Mime And Monodrama
Suecia	
Estocolmo	Swedish Theatre Biennial
Estocolmo	Drottningholms Slottsteater
Göteborg	Göteborg Dance & Theatre Festival
Suiza	
Baden	Figura Theaterfestival Baden
Friburgo	Belluard / Bollwerk International
Ginebra	Bâtie, Festival De Genève
Lausanne	Festival International De Danse De Lausanne
Neuchâtel	Semaines Internationales De La Marionnette Au Pays Neuchâtelois
Nyon	Paleo F«stival, Festival De Nyon
Nyon	Far Festival Des Arts Vivants
Zurich	Zürcher Theater Spektakel
Zurich	Zürcher Festpiele
Turquía	
Antalya	Antalya International Theatre Festival
Bursa	International Bursa Karagöz Shadow Theatre Festival
Estambul	Assos Festival Of Performing Arts
Estambul	Istanbul International Theatre Festival
Izmir	International Izmir Festival
Yenisehir	International Festival On Puppet And Shadow Theatre
Yenisehir	International Festival Of Traditional Theatre
Ucrania	
Kiev	Theatre Festival
Uruguay	
Montevideo	Festival Internacional De Teatro
Paysandú	Muestra Internacional De Teatro Del Mercosur Interior
Venezuela	
Caracas	Festival Internacional De Teatro